



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2016-00066-00
Demandante:	LAUDIN ANTONIO RIVERO FLOREZ
Demandado:	AVITES S.A.

Observa este despacho que por medio de Oficio N° 06824 de fecha 23 de octubre de 2018, la Dra. SAUDITH SARMIENTO ESTRADA, en cumplimiento a lo resuelto en proveído fechado 21 de septiembre de 2018 por parte del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO, se permite REMITIR a este despacho el proceso arriba referenciado, por haberse resuelto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 29 de agosto de 2017, confirmando la decisión objeto de alzada.

En virtud de lo anterior, dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Así las cosas, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Cereté,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior, en proveído de fecha 21 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ